



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luís Tamayo

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta

RESOLUCIÓN REFORMA N° PAC-CE-GADPRJLT-007-2022

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En virtud el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: “las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009; el presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNCPP, que termina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder en la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, en el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: “los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, con fecha de autorizado 02 de agosto de 2022 con sumilla de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luís Tamayo y fecha de recepción de unidad de compras públicas 10 de agosto de 2022 se atiende el requerimiento de la coordinadora de Proyectos Sociales Señorita Jessica Tigreiro Tigreiro, los mismos que de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de José Luis Tamayo del año 2022, **no** consta la contratación de materiales de oficina y fungibles para el Proyecto Adulto Mayor.

Que, con fecha de 11 de agosto de 2022 la Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luís Tamayo Lcda. Gilda Tatiana Del Pezo González CERTIFICA que



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

se cuenta con la partida y disponibilidad en la cuenta 73.08.04 **Materiales de oficina** para adquisición de suministros de oficina y fungibles para el Proyecto Adulto Mayor.

Que, con fecha de autorizado 02 de agosto de 2022 con sumilla de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo y fecha de recepción de unidad de compras públicas 10 de agosto de 2022 se atiende el requerimiento de la coordinadora de Proyectos Sociales Señorita Jessica Tigrero Tigrero, los mismos que de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de José Luis Tamayo del año 2022, **no** consta la contratación de materiales de oficina y fungibles para el Proyecto Adulto Mayor con Discapacidad.

Que, con fecha de 11 de agosto de 2022 la Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo Lcda. Gilda Tatiana Del Pezo González CERTIFICA que se cuenta con la partida y disponibilidad en la cuenta 73.08.04 **Materiales de oficina** para adquisición de suministros de oficina y fungibles para el Proyecto Adulto Mayor con Discapacidad.

De acuerdo a lo antes descrito se procederá a realizar la reforma o modificación en el PAC 2022.

Con estos antecedentes, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias;

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de José Luis Tamayo del año 2022, para la contratación de **suministros de aseo y materiales fungibles para los Proyectos Adulto Mayor y Proyecto Adulto Mayor con Discapacidad** mediante el procedimiento de Catalogo Electrónico. Se detalla a continuación lo siguiente:

Nueva Contratación

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT.	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común o especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
73.08.04	452500022	Bien	FLASH MEMORY USB DE 16GB PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	2	Unidades	8.25	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	3699000145	Bien	TIJERAS MEDIANAS PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	4	Unidades	0.4734	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	3699000181	Bien	GOMA EN BARRA DE 40 GR PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	7	Unidades	0.9177	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	36990001105	Bien	MASKING DE 2 PULGADAS PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	10	Unidades	1.50	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	3692000117	Bien	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	20	Unidades	0.4406	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	36990001109	Bien	PARES DE PILAS ALCALINAS AAA RECARGABLES PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	10	Unidades	8.5	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	36990001109	Bien	PARES DE PILAS ALCALINAS AAA RECARGABLES PARA PROYECTO ADULTO MAYOR	10	Unidades	8.5	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	452500022	Bien	FLASH MEMORY USB DE 16GB PARA PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	2	Unidades	8.25	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	3699000145	Bien	TIJERAS MEDIANAS PARA PROYECTO	4	Unidades	0.4734	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

			ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD							
73.08.04	4516009110		AGUZADOR MANUAL PARA PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1	Unidades	4.1129	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	3699000181	Bien	GOMA EN BARRA DE 40 GR PARA PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	5	Unidades	0.9177	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	36990001109	Bien	PARES DE PILAS ALCALINAS AAA RECARGABLES PARA PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	10	Unidades	8.5	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.
73.08.04	36990001109	Bien	PARES DE PILAS ALCALINAS AAA RECARGABLES PARA PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	10	Unidades	8.5	C2,C3	Catalogo Electronico	Comun	Proyecto de Inversión.

Art.2.- DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec

José Luis Tamayo, 24 de agosto de 2022

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTA
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo